



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 26 JUN 2026

Expte. N° 75/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0324-2026 de fecha 20 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0784-2025, dejando establecido las fechas reales de toma de posesión de funciones de las profesionales en los cargos allí indicados y, en su artículo 2° se da por finalizadas las funciones de la Lic. Beatriz Elizabeth BURGOS en el cargo de Referente de la Unidad de Gestión de Ambientes Virtuales, Supervisión y Administración de Sistemas (SIED-UNSa), con efecto al 2 de octubre de 2025

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA mediante Nota 518/2026-SAC-UNSa, de fs. 130, solicita rectificar la fecha de finalización de funciones de la Lic. BURGOS, que fuera informada anteriormente, siendo lo correcto el 03 de octubre de 2025.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el artículo 2° de la Resolución R-N° 0324-2026, en la parte correspondiente donde dice *"con efecto al 2 de octubre de 2025"* debe decir *"con efecto al 3 de octubre de 2025"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
C/ DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0671-2026